EDUBAR
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.

GER-00958

Barranquilla, diciembre 21 de 2021

Señores
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Atn. ARMANDO MOVILLA NAVARRO
Supervisor
Secretaría Distrital de Obras Publicas
La Ciudad.

Referencia: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-12-2020-2429. "GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACION DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA, DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA VIGENCIA 2020-2021."

Asunto: Solicitud de Adición No.1 y Prórroga No.2 Contrato Interadministrativo No. CD-12-2020-2429.

Cordial saludo,

La presente solicitud corresponde a la necesidad de adición que tiene el módulo II cuyo contrato derivado de obra es el No. EDU-357-2021, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. (MÓDULO II)" y el respectivo contrato de interventoría No.EDU-389-2021, gerenciados y coordinados por EDUBAR S.A. a través del contrato interadministrativo en referencia.

En su permanente y continuo trabajo de diagnóstico y seguimiento del proyecto, EDUBAR S.A. remite la presente solicitud de adición, obedeciendo a la necesidad de ampliar el alcance de las vías y obras a intervenir en este módulo, el cual incluye principalmente mayores cantidades de obra en actividades de reparación, mantenimiento y pavimentación en asfalto y concreto rígido, las cuales fueron debidamente analizadas y avaladas por la interventoría y nuestra supervisión, por un valor de NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/L ($9.510.691.495,31). Así mismo, por la magnitud y cantidad de obras y trabajos a intervenir, se proyectan 5 meses de prórroga al contrato interadministrativo, con el fin de administrar los recursos de este y supervisar la programación pactada con los contratistas de obra e interventoría.

Adicionalmente, se requiere de igual forma la adición al contrato relativo de interventoría mencionado anteriormente, cuyo objeto es la "INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA) MÓDULOS I Y II PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CANALES Y/O BOXCULVERT EN CONCRETO REFORZADO PARA EL PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA ETAPA VII, MÓDULOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y XII EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTRO HISTÓRICO, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLITANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. (MÓDULO II), por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L ($489.308.504,69), obtenido del valor adicional de mayores cantidades de obra antes expuesto y afectado por el 5,145% el cual

Dirección: VÍA 40 #73 - 290 / PS. 9 - MIX CENTRO DE NEGOCIOS
Teléfonos: 3605148 - 3602561
Direccion web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co
NIT. 800.091.140-4

icontec ISO 9001 IQNet

emana del valor contractual proporcional de interventoría ($2.353.659.350,00) con respecto al valor obtenido de la suma de los contratos de obras de los módulos II, III, IV, VIII, IX y X ($45.748.086.837,00). Visto de otro modo, sería el resultado del aumento en un 20,79% del valor contractual de interventoría, proporcional al aumento del contrato obra.

PROGRAMA BARRIOS A LA OBRA 2021

LISTADO ADICIONAL ETAPA 7

OBRA No	DIRECCION	LONGITUD EN METROS	VALOR	BARRIO
1	CALLE CALDAS ENTRE CARRERAS 23 Y 33	REPARCHEO	1.318.871.985	ATLANTICO- MONTES
2	CONSTRUCCION DE BARANDAS ARROYO CALLE 82 ENTRE CARRERAS 76 Y 78B	BARANDAS	139.478.096	SAN SALVADOR
3	CONSTRUCCION DE BARANDAS ARROYO DE REBOLO ENTRE CALLES 17 Y 30	BARANDAS	882.036.454	REBOLO
4	CARRERA 39B ENTRE CALLE 80 Y 80B	120	198.360.000	CIUDAD JARDIN
6	CALLE 99C ENTRE CARRERAS 9G Y 99B	100	165.300.000	LOS ROSALES
7	CARRERA 9H ENTRE DIAGONAL 99 Y DIAGONAL 99A	80	132.240.000	LOS ROSALES
8	CALLE 99C ENTRE CARRERAS 9L Y 9M	60	99.180.000	LOS ROSALES
9	CALLE 99 ENTRE CARRERAS 9E Y 9G	50	82.650.000	LOS ROSALES
10	CARRERA 12 ENTRE CALLES 8 Y 14	300	495.900.000	LA PLAYA
11	CARRERA 11 ENTRE CALLES 14 Y 15	70	115.710.000	LA PLAYA
12	CALLE 17 ENTRE CARRERAS 13A Y 15	50	82.650.000	LA PLAYA
13	CARRERA 14A ENTRE CALLES 15 Y 17A	280	462.840.000	LA PLAYA
14	CARRERA 14B ENTRE CALLES 14 Y 15	60	99.180.000	LA PLAYA
15	CALLE 15 ENTRE CARRERAS 13 Y 15	100	165.300.000	LA PLAYA
16	CARRERA 17 ENTRE CALLES 17A Y 19	140	231.420.000	LA PLAYA
17	CARRERA 17A ENTRE CALLES 16 Y 19	300	495.900.000	LA PLAYA
18	CARRERA 8A ENTRE CALLES 97 Y 98	80	132.240.000	LAS MALVINAS
19	CARRERA 7F ENTRE CALLES 98C Y 98D	70	115.710.000	LAS MALVINAS
20	CALLE 92 ENTRE CARRERAS 7E T 7J	250	413.250.000	LAS MALVINAS
21	CARRERA 6T ENTRE CALLES 96 Y 97B	200	330.600.000	LAS MALVINAS
22	CARRERA 26 ENTRE CALLES 53D Y 57	350	578.550.000	LOS PINOS
23	CARRERA 2B ENTRE CALLES 19 Y 21; CALLE 20 ENTRE CARRERAS 2B Y 3; CALLE 21 ENTRE CARRERAS 2B Y 3	280	462.840.000	SIMON BOLIVAR
24	CALLE 21 ENTRE CARRERAS 1F Y 2B	70	115.710.000	SIMON BOLIVAR
	LONGITUD TOTAL	**3.350**		
	COSTO DIRECTO		**7.315.916.534,85**	
	AIU 30%		**2.194.774.960,46**	
	COSTO TOTAL		**9.510.691.495,31**	

En este sentido, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A., solicita a usted la adición por valor de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/L ($ 10.000.000.000,00) y se prorrogue el plazo del contrato No. CD-57-2020-2429 hasta el **30 de diciembre de 2022.**

Es importante que la entidad tenga en cuenta que el plazo solicitado es fundamental para cumplir con la totalidad de la entrega de las vías indicadas por el distrito en el marco de la ejecución de los contratos existentes y cumplir con el objeto del contrato.

Se anexa para su trazabilidad la solicitud de adición y prórroga de parte la interventoría módulo II, No. EDU-389-202, técnica y jurídicamente avalada y apoyada sobre la solicitud de prórroga del módulo de obra II No. EDU-357-2021.

Atentamente,

ANGELLY CRIALES ANIBAL
Representante Legal
EDUBAR S.A.
Proyectó: Larry Barreto
Revisó: John Bilbao
Aprobó: Mauricio Valdeblanquez

Dirección: VÍA 40 #73 - 290 / PS. 9 - MIX CENTRO DE NEGOCIOS
Teléfonos: 3605148 - 3602561
Direccion web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co
NIT. 800.091.140-4